



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

**12149***Anuncio aprobación inicial del plan de gestión sostenible del agua y plan de emergencias delante de situaciones de sequía, TM Formentera*

Es fa públic que el Ple del Consell Insular de Formentera en sessió de caràcter ordinari del dia 29 d'octubre de 2021, es va adoptar el següent acord:

#### **“3.2.- PRP 2021/840.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA.**

Vista la propuesta presente, que propone el Conseller de Medio Ambiente y Servicios de Inspección SR. Sanz Igual, y tiene el siguiente tenor literal, defensa por la presidenta

#### **“APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AIGUA Y PLAN DE EMERGENCIAS DELANTE DE SITUACIONES DE SEQUÍA, DEL MUNICIPIO DE FORMENTERA.**

El Sr. Antonio J. Sanz Igual, conseller de Medi Ambient y Servicios de Inspección del Consell Insular de Formentera, presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

Visto el artículo 13 del Decreto 54/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Plan especial de alerta en el artículo 13 del Decreto 54/2017, de 15 de diciembre, por el que se aprueba el Plan especial de actuaciones en situaciones de alerta y eventual sequía de las Illes Balears y el artículo 59 del Plan Hidrológico de las Illes Balears aprobado mediante el Real Decreto 51/2019, de 8 de febrero, los ayuntamientos deben redactar un Plan de gestión sostenible del agua.

Dado que el Plan Hidrológico Nacional y el Plan Hidrológico de las Illes Balears establecen la obligatoriedad de que las administraciones públicas responsables de sistemas de abastecimiento urbano que atiendan, singular o mancomunadamente, a una población de 20.000 habitantes o más (permanentes o estacionales) deben disponer de un Plan de emergencia ante situaciones de sequía que tenga en cuenta las reglas y medidas previstas en los planes especiales de la administración hidráulica antes de diciembre de 2019.

Teniendo en cuenta el escrito de la Dirección General de Recursos Hídricos del Govern de las Illes Balears, con fecha 25 de febrero de 2021 y con RGE 2021/6077, que solicita al Consell Insular de Formentera la tramitación y presentación del Plan de gestión sostenible del agua, con el contenido del Plan de emergencia frente a situaciones de sequía, antes del 20 diciembre de 2021.

Vista la Providencia de Inicio del conseller del área de Medio Ambiente con fecha 23 de marzo de 2021, donde dispone que se lleven a cabo los trámites administrativos adecuados para la contratación del servicio de redacción del Plan de Gestión Sostenible del agua y del Plan de emergencia ante situaciones de sequía del Consell Insular de Formentera.

Consta encargo mediante contrato menor de servicios, por la redacción del Plan de Gestión Sostenible del Agua y el Plan de emergencia ante situaciones de sequía, del Consell Insular de Formentera, en fecha 23/06/2021. La adjudicataria fue la empresa Gesto Ambiental y Turismo S.L., sita en c. Costa de San Salvador, despacho 4, Artà, 07570 y CIF: B57934416.

Visto el escrito de la Dirección General de Recursos Hídricos del Gobierno de las Islas Baleares, con fecha 14 de septiembre de 2021 y RGE 2021/24803, donde hacen reiteración de petición de la realización de los Planes, recordando, entre otros, que de acuerdo con la normativa vigente deben ser aprobados antes del 20 de diciembre de 2021.

Visto el informe realizado por los SSTT del área de Medio Ambiente de fecha 18 de octubre de 2021, de conformidad del Plan de gestión sostenible del agua y el Plan de emergencia ante situaciones de sequía, del Consell Insular de Formentera.

(...)  
Visto el informe realizado por los SSJJ del área de Medio Ambiente de fecha 20 de octubre de 2021, en relación con la aprobación del Plan de Gestión Sostenible del Agua y el Plan de Emergencia ante situaciones de sequía, del Consell Insular de Formentera.

(...)

Por todo lo anterior, se hace llegar al Pleno la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Plan de gestión sostenible del agua y el Plan de emergencia ante situaciones de sequía del municipio de Formentera, con el contenido que se anexa a la presente propuesta.

**Segundo.-** Someter el Plan de gestión sostenible del agua y el Plan de emergencia ante situaciones de sequía de Formentera, a información pública mediante el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), en el tablón de anuncios y en la web del Consell Insular de Formentera, [www.consellinsulardeformentera.cat](http://www.consellinsulardeformentera.cat), por un plazo de 20 días, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente —en el área de Medio Ambiente del Consell— y formular sugerencias, alegaciones o reclamaciones, según art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

**Tercero.-** Considerar que si en el plazo de información pública no existen reclamaciones, objeciones u observaciones, debe entenderse definitivamente aprobado el Plan de gestión sostenible del agua y el Plan de emergencia ante situaciones de sequía de Formentera, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso.

**Cuarto.-** Remitir el Plan de gestión sostenible del agua y el Plan de emergencia ante situaciones de sequía de Formentera en el municipio de Formentera a la Dirección General de Recursos Hídricos de la Conselleria de Medio Ambiente y Territorio, para el emisión del correspondiente informe”.

(...)”

El Plan de gestión sostenible del agua y el Plan de emergencia ante situaciones de sequía de Formentera en el municipio de Formentera, se puede consultar a través de los links:

[https://www.consellinsulardeformentera.cat/images/stories/tauler\\_danuncis/mediambient\\_ntecnologies/2021/Pla\\_Gestio\\_Sostenible\\_Aigua\\_For](https://www.consellinsulardeformentera.cat/images/stories/tauler_danuncis/mediambient_ntecnologies/2021/Pla_Gestio_Sostenible_Aigua_For)

[https://www.consellinsulardeformentera.cat/images/stories/tauler\\_danuncis/mediambient\\_ntecnologies/2021/Pla\\_Sequera\\_Formentera.pdf](https://www.consellinsulardeformentera.cat/images/stories/tauler_danuncis/mediambient_ntecnologies/2021/Pla_Sequera_Formentera.pdf)

del área de Medio Ambiente y Servicios de Inspección del Consell Insular de Formentera en la calle Mallorca nº15 07871 Sant Ferran, TM Formentera.

Se hace público para general conocimiento.

Formentera, en fecha de la firma electrónica (25 de noviembre de 2021)

**La presidenta**  
Ana Juan Torres

